

Miércoles 10 de marzo 2021

Saludos cordiales,

Asunto o trámite: **CONSULTA**

¡Gracias por contactarnos...! su solicitud está registrada en nuestro sistema, debe confirmar la solicitud dando clic en el botón rojo y así poder continuar con el proceso.

Hacer clic para confirmar su dirección de correo electrónico

Puede hacer seguimiento / tracking en el siguiente en el siguiente enlace:

[código de seguimiento / tracking: 0310156773](#)

Saludos Cordiales.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Av. Defensores del Morro N° 550 (ex Av.Huaylas)

Alerta Chorrillos: 6803000

NOTA: Por favor, NO responda a este mensaje, es un envío automático de un sistema de la Municipalidad de Chorrillos.

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
Sub Gerencia de Obras Privadas

Presente. -

Asunto : APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO POR REVISORES URBANOS

BESCO S.A.C., con RUC N° 20416162299, con domicilio en Av. Paseo de la República N° 3245, Piso 11, interior. 1101, Urb. Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor MAURICIO JOSÉ CABALLERO FARRO, identificado con DNI N° 25831583, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N°11043830 - Asiento C00094, del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante ustedes nos presentamos y señalamos lo siguiente:

Que, estamos desarrollando un nuevo proyecto inmobiliario, en el terreno ubicado en Jirón LAS PLEYADES 372 (PUERTA PRINCIPAL) 368 PTA SERVICIO, Urbanización LA CAMPIÑA, Distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima. Por ello, el 22 de febrero del 2021, hemos presentado el Expediente de **ANTEPROYECTO EN CONSULTA** a la empresa Chronos Revisores Urbanos para su revisión y calificación bajo la Modalidad de Revisores Urbanos.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que el 24 de febrero del presente, se ha obtenido la **CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO EN CONSULTA BAJO LA MODALIDAD DE REVISORES URBANOS**, teniendo como número de expediente indicado por el Ministerio de Vivienda el siguiente: ITF_E_C_2021-0000133.

Por lo cual, le hacemos llegar los documentos que componen el expediente en cuestión:

- Informe del Expediente – Comunicado 001-2021.
- Informe Técnico Licencia de Edificación.
- Informe Técnico Favorable de Revisión para Edificación.
- Anteproyecto aprobado: Memoria Descriptiva y Planos aprobados.

Asimismo, otorgo poder a favor de las siguientes personas: Cinthya Canchari Melgarejo, con DNI 41571778; Ingrid Guevara Jiménez, con DNI N°40357029; Yván Masgo Bandan, con DNI N°09482633 y al Sr. Ramiro Alejandro Carranza Cabrera, con DNI N° 10283375; todos ellos con domicilio en la Av. Paseo de la Republica N° 3245, Piso 4, Distrito de San Isidro, Departamento y Provincia de Lima; en calidad de Apoderado y Responsable de Trámite materia de solicitud, a efecto que puedan recabar cualquier tipo de documentación (notificaciones, actas, resoluciones, entre otras) y/o tener acceso al expediente de la presente documentación que está siendo ingresado a la Municipalidad de Chorrillos

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Mauricio J. Caballero Farro
 REPRESENTANTE LEGAL

BESCO S.A.C.

Mauricio Caballero Farro
 Apoderado





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Distrital de Chorrillos		Expediente N°
Número del Informe		ITF_E-C-2021-0000133
Fecha del Informe		01/03/2021

Informe Técnico Favorable de Revisión para Edificación

1. DATOS GENERALES DEL ADMINISTRADO

Propietario : SI

1.1 PERSONA NATURAL

RUC : 20416162299	BESCO SAC
Lima - San Isidro - San Isidro	Avenida PASEO DE LA REPUBLICA, N° 3245, Interior 11
Teléfono / Celular	
Email	

2.- DATOS DE UBICACIÓN Y MEDIDAS DEL TERRENO

2.1 UBICACIÓN

Distrito	Lima - Lima - Chorrillos
Urbanización	LA CAMPÍÑA
Mz / Lt / Sublote	/ /
Dirección	Jirón LAS PLEYADES 372 (PUERTA PRINCIPAL) 368 PTA SERVICIO
Dirección Completa	Urbanización LA CAMPÍÑA, Jirón LAS PLEYADES, N° 372 (PUERTA PRINCIPAL) 368 PTA SERVICIO

2.2 ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

(Expresar las medidas en dos decimales)

Área Total (m ²)	Por el frente (m)	Por la derecha (m)	Por la izquierda (m)	Por el fondo (m)
2,578.08	48.00	57.24	50.00	48.57

3.- TIPO DE TRÁMITE

ANTEPROYECTO EN CONSULTA	SI
LICENCIA DE EDIFICACIÓN	
REGULARIZACIÓN DE LICENCIA	
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo**4.- TIPO DE OBRA****Por Etapas: NO**

EDIFICACIÓN NUEVA	SI
AMPLIACIÓN	
REMODELACIÓN	
DEMOLICIÓN TOTAL	
DEMOLICIÓN PARCIAL	
CERCADO	
ACONDICIONAMIENTO (*)	
REFACCIÓN (*)	
PUESTA EN VALOR HISTÓRICO MONUMENTAL (*)	

(*) Sólo para obras que se ejecutan en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

5.- MODALIDAD DE APROBACIÓN

A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES	
B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR	
COMISIÓN TÉCNICA	
REVISORES URBANOS	
C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR	SI
COMISIÓN TÉCNICA	
REVISORES URBANOS	SI
D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR	
COMISIÓN TÉCNICA	
REVISORES URBANOS	

6.- CUADRO DE ÁREAS (m²)

PISOS	Nueva (*)	Existente (%)	Demolición (**)	Ampliación	Remodelación (***)	SUB-TOTAL (m ²)
SOTANO 03	610.26					610.26
SOTANO 02	905.75					905.75
SOTANO 01	904.05					904.05
PISO 01	1,156.86					1,156.86
PISO 02	1,051.13					1,051.13
PISO 03	1,018.45					1,018.45
PISO 04	1,018.45					1,018.45
PISO 05	1,018.45					1,018.45
PISO 06	1,018.45					1,018.45
PISO 07	1,018.45					1,018.45
PISO 08	1,018.45					1,018.45
PISO 09	1,018.45					1,018.45
PISO 10	1,018.45					1,018.45
PISO 11	1,018.45					1,018.45
AREA TECHADA PARCIAL	13,794.10					13,794.10
ÁREA TECHADA TOTAL						13,794.10
ÁREA LIBRE						55.13% , 1,421.22 m ²

(*) Para edificaciones nuevas consignar información sólo en esta columna.

(**) Consignar información solo de áreas autorizadas.

(***) Para el cálculo del área subtotal se resta el área a demoler.

(***) Para remodelación no se suma al área subtotal.

((**)) Detallar el área acumulada (pisos superiores, sótanos, semisótanos, etc.) en el rubro 8 Observaciones.

7.- SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Fecha de suscripción de Acuerdo	23/02/2021
Plazo de servicio (en días calendario)	2



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo**8.-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS COMUNES, TÉCNICOS Y DECLARACIONES JURADAS EN APLICACIÓN AL ART. 4 NUMERAL 6,6.1 DE LA LEY****8.1 DOCUMENTOS COMUNES Y TÉCNICOS EN APLICACIÓN AL NUMERAL 65.1 DEL ART.65 DEL REGLAMENTO***(Marcar con X los documentos verificados)*

Documento que acredite el derecho a edificar	
Certificado de Factibilidad de Servicio	
Certificado de Factibilidad de Servicio de Agua	
Certificado de Factibilidad de Servicio de Alcantarillado	
Certificado de Factibilidad de Servicio de Energía Eléctrica	
Certificado de Factibilidad de Servicio de Otros	
Plano de Ubicación y Localización según formato	Se Adjunta
Planos de Arquitectura	Se Adjunta (4 arch)
Planos de seguridad y evacuación	Se Adjunta (3 arch)
Planos de Estructuras	
Planos de Instalaciones Sanitarias	
Planos de Instalaciones eléctricas	
Planos de cerramiento, para demolición total en Modalidad C y D	
Planos de Instalaciones	
Planos de Sostenimiento de excavaciones	
Memoria(s) Descriptiva(s) de cada especialidad	Se Adjunta (2 arch)
Estudio de Mecánica de Suelos	
Certificación Ambiental	
Estudio de Impacto Vial (1)	
Carta de Seguridad de Obra	
Copia documento y Planos que acreditan la declaratoria de fábrica o de edificación de ser el caso (4)	
Copia de planos y documentos de independización del inmueble materia de solicitud (2) (4)	
Copia del Reglamento Interno (2) (4)	
Copia del Certificado de Finalización de Obra o de Conformidad de obra o de Edificación, de ser el caso (4)	
Copia de la Licencia de obra o de Edificación, de ser el caso (4)	
Autorización de la Junta de Propietarios (2)	
Póliza CAR (Todo Riesgo Contratistas) (3)	
Informe(s) Técnico(s) Favorable de Revisor(es) Urbano(s)	
Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia, para el trámite de Regularización de Edificaciones	
Documento que acredite la fecha de ejecución de la Obra para el trámite de Licencia de Regularización de Edificaciones	
Autorización para uso de explosivos SUCAMEC (de ser el caso)	
Autorización para uso de explosivos Otros (de ser el caso)	
Copia del cargo del documento dirigido a propietarios y/u ocupantes de edificaciones colindantes, comunicando fecha y hora de las detonaciones, en caso de uso de explosivos	
Copia(s) de comprobante(s) de pago por revisión de proyecto	
Archivo digital	
Otros	Se Adjunta. VIGENCIA DE PODER CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA CARTA PODER DE REPRESENTACIÓN COPIA DNI DECLARACIÓN JURADA DE ACOGIMIENTO MI VIVIENDA

(1) Para inmuebles sujetos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común.

(2) Solo para ampliaciones, remodelaciones, demoliciones totales y demoliciones parciales.

(3) De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29090 y su reglamento, según corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo**8.2 PARÁMETROS DE DISEÑO QUE REGULA EL PROCESO DE EDIFICACIÓN**

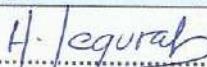
(Para ser llenado por la Municipalidad)

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS

Parámetro	Normativo	Proyecto	Anotaciones(1)
ZONIFICACIÓN			
ALINEAMIENTO DE FACHADA			
USOS PERMITIDOS			
USOS COMPATIBLES			
COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN			
% ÁREA LIBRE MÍNIMA			
ALTURA MÁXIMA EXPRESADA EN MTS.			
RETIROS MÍNIMOS : Frontal			
RETIROS MÍNIMOS : Lateral			
RETIROS MÍNIMOS : Otros			
ÁREA DE LOTE NORMATIVO			
FRENTE MÍNIMO NORMATIVO			
DENSIDAD NETA EXPRESADA EN Hab/Ha			
Nº DE ESTACIONAMIENTOS			
CALIFICACIÓN DE BIEN CULTURAL			

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

9. VERIFICACIÓN FAVORABLE**9.1 REVISORES URBANOS****9.1.1 ARQUITECTURA Es Coordinador**

Nombres y Apellidos	Nº Registro CAP	Código de Registro	Sello y firma
Segura Perez, Hada Graciela	1175	AE-III-0011	 HADA GRACIELA SEGURA PÉREZ
Normas Técnicas aplicadas (1)			ARQUITECTA REVISOR URBANO CAP. 1175 AE-III-0011

Revisión Normativa

(25/02/2021) : Art. 19, Norma GE 030, RNE

(25/02/2021) : DS 010-028 VIVIENDA y sus modificatorias

(25/02/2021) : Artículo 13, DECRETO SUPREMO N°006-2020-VIVIENDA

(25/02/2021) : numeral 7.1, art. 7, DS 029-2019

Revisión Técnica

(25/02/2021) : inc c), art 19, Norma A010, RNE

(25/02/2021) : inciso d), art. 6, Norma GE 020, RNE

(25/02/2021) : NFPA 20 NUMERAL 4.12.2 ACCESO A LOS EQUIPOS 4.12.2.1.1 CUARTO DE BOMBAS

(25/02/2021) : ART 12 Y ART 13, NORMA.130 RNE

(25/02/2021) : ART. 22, NORMA A.130 RNE

(25/02/2021) : numeral 7.1, art. 7, DS 029-2019

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

9.1.2 INGENIERIA-ESTRUCTURAS

Nombres y Apellidos	Nº Registro CAP	Código de Registro	Sello y firma



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

Normas Técnicas aplicadas (1)

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE INFORME



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo**9.1.3 INGENIERÍA-INSTALACIONES ELÉCTRICAS O ELECTROMECÁNICAS**

Nombres y Apellidos	Nº Registro CAP	Código de Registro	Sello y firma
Normas Técnicas aplicadas (1)			

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

9.1.4 INGENIERÍA-INSTALACIONES SANITARIAS

Nombres y Apellidos	Nº Registro CAP	Código de Registro	Sello y firma
Normas Técnicas aplicadas (1)			

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

9.2 DELEGADOS AD-HOC**9.2.1 MINISTERIO DE CULTURA- MC**

Nombres y Apellidos	Documento que lo acredite	Sello y firma
Normas Técnicas aplicadas (1)		

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN DE REGISTRO

Usuario que registró:	Canchari Melgarejo, Cinthya
Fecha de registró:	23/02/2021 03:02:13
Usuario que actualizó:	Segura Perez, Hada Graciela
Fecha de actualización:	01/03/2021 04:03:08

Revisor urbano:	HADA SEGURA PEREZ		Nº Reg. Del Revisor:	AE-III-0011
Especialidad:	ARQUITECTURA	Categoría: III	Nº Reg. CAP/ CIP:	1175

INFORME TÉCNICO - LICENCIA DE EDIFICACIÓN

(Modalidad de aprobación "C" - Revisores Urbanos)

Nº de Registro del Proyecto:

E-C-2021- 0000133

Fecha Informe Técnico:

01 03 21

1. DATOS GENERALES:

Solicitante :	BESCO S.A.C.				
Apellidos y Nombres o Razón Social					
Responsable de Obra :	No Corresponde ver Obs. (a)				
Apellidos y Nombres					
Ubicación del Proyecto:	JIRÓN LAS PLEYADES	-	-	-	372 Y 368
	Av./ Jr./ Calle/ Pasaje	Mz.	Lote	Sublote	Nº Int.
URB. LA CAMPINA - DISTRITO DE CHORRILLOS			LIMA	LIMA	
Urbanización /AH/ Otros.			Provincia	Departamento	

2. LICENCIA DE OBRA DE :

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIÓN NUEVA | <input type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO (*) |
| <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN | <input type="checkbox"/> PUESTA EN VALOR HISTÓRICO MONUMENTAL |
| <input type="checkbox"/> REMODELACIÓN | <input type="checkbox"/> CERCADO |
| <input type="checkbox"/> REFRACCIÓN (*) | <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN |
| OTROS: | |

(*) Solo para obras que se ejecuten en inmuebles que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación Artº 9 - Ley 29090

ZONIFICACIÓN:	RDM	USO:	Cojunto Residencial
----------------------	------------	-------------	----------------------------

3. INTERVENCIÓN DE:

DELEGADOS AD-HOC	INST. NACIONAL DE CULTURA - INC	Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	INST. NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDEC	Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ-CGBVP	Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	INST. NAC. DE RECURSOS NATURALES - INRENA	Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	ENERGÍA ELÉCTRICA	Nombre y Apellidos	Sello y Firma
EMPRESA DE SERVICIOS	AGUA Y DESAGÜE	Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	OTRO:	Nombre y Apellidos	Sello y Firma

H. Segura
HADA GRACIELA SEGURA PÉREZ
ARQUITECTA **REVISOR URBANO**
CAP. 1175 **AE-III-0011**

4. VERIFICACIÓN :		SI	NO	(*) OBSERVACIONES	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA, EN LA LEY N° 29090 Y SUS REGLAMENTOS		X		Conforme / Anteproyecto en Consulta	
CUMPLE CON ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SEGÚN COPIA LITERAL DE DOMINIO		X		Conforme Según Partida Electrónica N°11508381	
CUMPLE CON ÁREAS DECLARADAS EN EL PROYECTO		X		Conforme	
CUMPLE CON NORMAS DE DISEÑO DEL R.N.E.		X		Conforme	
CUMPLE CON NORMAS URBANÍSTICAS Y/O EDIFICATORIAS VIGENTE		X		Conforme ORD. 1015-MML Y ORD. 1076-MML	
CUMPLE CON LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS DEL CERTIFICADO: N° EXP 0674-19 15/01/2019		X		Conforme	
PARÁMETROS		NORMATIVO		PROYECTO	(*) OBSERVACIONES
USOS PERMITIDOS		VIV. TALLER COMPATIBLE CON RDM		CONJUNTO RESIDENCIAL	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019
USOS COMPATIBLES		-		-	-
DENSIDAD NETA(hab./Ha)		2800 hab/Ha		2797 hab/Ha	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019
COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN		NO EXIGIBLE		-	-
AREA LIBRE		40%		55.13%	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019; ORD. 1015-MML Y ORD. 1076-MML
ALTURA MÁXIMA		26.50 ml		11 PISOS (26.50 ml.)	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019; ORD. 1015-MML Y ORD. 1076-MML
RETIROS MÍNIMOS	Frontal:	3.00 ml		3.00 ml	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019
	Lateral:	5.00 ml		5.00 ml	
	Posterior:	NO EXIGE		0.00 ml	
ALINEAMIENTO DE FACHADA		EXISTENTE		EXISTENTE	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019
Nº DE ESTAC. VEHICULARES		1 ESTAC. CADA 3 VIV 154 / 3 = 51 ESTAC.		89 ESTAC. DE VIV.	CPUE N° EXP 0674-19 15/01/2019; ORD. 1015-MML Y ORD. 1076-MML
Nº DE ESTAC. DE BICICLETAS		5% DEL METRAJE TOTAL DESTINADO A ESTAC. VEHICULARES		51 ESTAC DE BIC. = 8.06%	

5. VERIFICACIÓN DEL CUADRO DE ÁREAS:

RESUMEN DE LAS ÁREAS DECLARADAS EN EL PROYECTO:							(Sumar y restar áreas por pisos y según tipo de obra)	
PISOS / NIVELES	NUEVA	EXISTENTE	DEMOLICIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	PARCIAL	OBSERV.(*)	
3° SÓTANO	610.26	-	-	-	-	610.26	Se ha verificado el metrado de todos los pisos.	
2° SÓTANO	905.75	-	-	-	-	905.75		
1° SÓTANO	904.05	-	-	-	-	904.05		
1° PISO	1,156.86	-	-	-	-	1,156.86		
2° PISO	1,051.13	-	-	-	-	1,051.13		
3° PISO	1,018.45	-	-	-	-	1,018.45		
4° PISO	1,018.45	-	-	-	-	1,018.45		
5° PISO	1,018.45	-	-	-	-	1,018.45		
OTROS(***)	6,110.70	-	-	-	-	6,110.70		
ÁREA TOTAL	13,794.10	0.00	0.00	0.00	0.00	13,794.10		
RESUMEN DE LAS ÁREAS VERIFICADAS:							(Sumar y restar áreas por pisos y según tipo de obra)	
PISOS / NIVELES	NUEVA	EXISTENTE	DEMOLICIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	PARCIAL	OBSERV.(*)	
3° SÓTANO	610.26	-	-	-	-	610.26	Se ha verificado el metrado de todos los pisos.	
2° SÓTANO	905.75	-	-	-	-	905.75		
1° SÓTANO	904.05	-	-	-	-	904.05		
1° PISO	1,156.86	-	-	-	-	1,156.86		
2° PISO	1,051.13	-	-	-	-	1,051.13		
3° PISO	1,018.45	-	-	HADIA GRACIELA SEGURA PÉREZ ARQUITECTA REVISOR URBANO CAP. 1175 AE-III-0011				
4° PISO	1,018.45	-	-	HADIA GRACIELA SEGURA PÉREZ ARQUITECTA REVISOR URBANO CAP. 1175 AE-III-0011				
5° PISO	1,018.45	-	-	HADIA GRACIELA SEGURA PÉREZ ARQUITECTA REVISOR URBANO CAP. 1175 AE-III-0011				
OTROS(***)	6,110.70	-	-	HADIA GRACIELA SEGURA PÉREZ ARQUITECTA REVISOR URBANO CAP. 1175 AE-III-0011				
ÁREA TOTAL	13,794.10	0.00	0.00	HADIA GRACIELA SEGURA PÉREZ ARQUITECTA REVISOR URBANO CAP. 1175 AE-III-0011				

(*) De requerir mayor espacio, deberá continuar en el ítem: 6.- OBSERVACIONES

6. OBSERVACIONES:

OTROS (***) CONTINUA DE ITEM 5, CUADRO DE AREAS:							(Sumar y restar áreas por pisos y según tipo de obra)
PISOS / NIVELES	NUEVA	EXISTENTE	DEMOLICIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	PARCIAL	OBSERV. (*)
6° PISO	1,018.45	-	-	-	-	-	1,018.45
7° PISO	1,018.45	-	-	-	-	-	1,018.45
8° PISO	1,018.45	-	-	-	-	-	1,018.45
9° PISO	1,018.45	-	-	-	-	-	1,018.45
10° PISO	1,018.45	-	-	-	-	-	1,018.45
11° PISO	1,018.45	-	-	-	-	-	1,018.45
AREA TOTAL	6,110.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,110.70

Se deja constancia que el procedimiento comprende: La verificación del Anteproyecto en Consulta para Edificación nueva de uso Conjunto Residencial - Modalidad tipo C, procedimiento con la participación de Revisores Urbanos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 73 del D.S. 029-2019-VIVIENDA.	Se ha verificado el metrado de todos los pisos.

Antecedentes
- Presenta Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios 'CPUE N° EXP 0674-19 , emitido el 15.01.2019.
- Presenta Partida Registral N° 11508381, inscritas en los registros públicos de Lima a favor de VICTOR ROBERTO JESUS LARCO NAVARRO.
- Presenta un contrato con opción de compra por parte de BESCO S.A.C. a favor de VICTOR ROBERTO JESUS LARCO NAVARRO donde se otorga la plena posesión del inmueble al solicitante BESCO S.A.C.
- Presenta carta poder por parte de VICTOR ROBERTO JESUS LARCO NAVARRO a favor de RAMIRO ALEJANDRO CARRANZA CABRERA, INGRID ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ, YVAN MASGO BANDAN, CYNTHIA CANCHARI MELGAREJO para que realicen todas las gestiones y/o trámites de ANTEPROYECTO EN CONSULTA.
- Presenta carta poder por parte de VICTOR ROBERTO JESUS LARCO NAVARRO a favor de MAURICIO JOSE CABALLERO FARRO y JAVIER RAMÓN SALAZAR FLORES para que firmen todos los documentos necesarios para la prestación del ANTEPROYECTO EN CONSULTA.
- Declaración jurada del representante legal, donde declara que se acoge a lo establecido en el Reglamento Especial de Habilización Urbana y Edificación, aprobado en el DS 002-2020-VIVIENDA, con 154 unidades de vivienda para Interés Social, 154 departamentos.

El Anteproyecto en Consulta comprende: El desarrollo de una Edificación Nueva para uso Conjunto Residencial, de 11 pisos, 3 sótanos y cuarto de bombas, con uso de Vivienda Multifamiliar de interés social, en cumplimiento del DS 002-2020-VIVIENDA, normas urbanísticas del certificado de parámetros, las normas edificatorias actuales y acogiéndose a la ORD. 1015-MML Y ORD. 1076-MML. El concepto de Conjunto Residencial de acuerdo a la norma G.040, RNE.

BASE NORMATIVA
Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE):
Norma Técnica A.010 - CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO
Norma Técnica A.020 - VIVIENDA
Norma Técnica A.120 - ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Norma Técnica A.130 - REQUISITOS DE SEGURIDAD
Norma Técnica G.040 - DEFINICIONES
DS. 010-2018 - MI VIVIENDA y sus modificatorias DS. 012-2019 - MI VIVIENDA y DS. 002-2020 MI VIVIENDA
Ordenanzas MM:
ORD. 1015-MML DE INDICE DE USOS, PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS
ORD. 1076-MML

(a) No corresponde consignar el Profesional Responsable de Obra para este procedimiento.
Se deja constancia que el Proceso de Verificación del presente ANTEPROYECTO tuvo como fecha de inicio en 22 de Febrero del 2021, así consta en el documento de acuerdo ingresado al Ministerio de Vivienda acompañando al ITF. Preservándose la Seguridad Jurídica del presente procedimiento.
El uso del presente formato fue aprobado por Resolución Viceministerial N°001-2012-VIVIENDA/VMVU . Según Oficio Vinculante del Ministerio de Vivienda N°619-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DV, el formato aún se encuentra vigente y es aplicable para cualquiera de los procedimientos regulados por la Ley 29090.
- Para el trámite del presente procedimiento se deberá respetar los Art. 62 y 70 del D.S. 029-2019-VIVIENDA. - La compatibilización de los planos es por parte del proyectista, Art. 19 de la Norma G.030 del RNE.

7. CONCLUSIONES:

El suscrito asume la responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de la información que se indica el presente informe conociendo los efectos previstos por la Ley para los casos de fraude o falsedad, declarando no tener impedimento ni estar inhabilitado como Revisor Urbano y conociendo las responsabilidades y sanciones establecidas en el Reglamento de Revisores Urbanos.

Luego de haber verificado que el proyecto cumple con las disposiciones urbanísticas y/o edificatorias que regulan el predio, de conformidad con las Normas, Planes de Ordenamiento, Acondicionamiento Territorial y/o Desarrollo Urbano, Reglamento Nacional de Edificaciones y otras Normas Específicas, se concluye que el ANTEPROYECTO en la especialidad de:

ARQUITECTURA

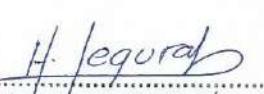
es:

CONFORME

X

NO CONFORME

VERIFICACIÓN FAVORABLE


HADA GRACIELA SEGURA PÉREZ
ARQUITECTA REVISOR URBANO
CAP. 1175 AE-III-0011

lunes, 1 de Marzo de 2021

Fecha

Firma y Sello del REVISOR URBANO

INFORME DEL EXPEDIENTE
COMUNICADO N° 001-2021



SOLICITANTE:	BESCO S.A.C.		
PROYECTO:	OBRA NUEVA CONJUNTO RESIDENCIAL		
TIPO DE TRÁMITE:	ANTEPROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/>	
	PROYECTO	<input type="checkbox"/>	
	MODIFICACIÓN PROYECTO	<input type="checkbox"/>	
FECHA DEL PREPUESTO	15/02/2021	FECHA INGRESO DE EXP.	19/02/2021
FECHA DE LA ORD SERV.	17/02/2021	FECHA DE DICTAMEN	22/02/2021
FECHA DE ACUERDO	23/02/2021	FECHA DE APROBACIÓN:	24/02/2021 (2 Días hábiles)

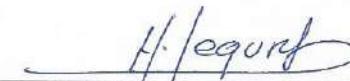
Con la finalidad de establecer la calidad del servicio con referencia al tiempo utilizado; se le comunica, que su expediente de Anteproyecto en consulta ha sido revisado y calificado bajo la Modalidad de Revisores Urbanos según su especialidad, detallando lo siguiente:

ESPECIALIDAD	ACTA		FECHA	REVISIÓN
	PREVERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN		
ARQUITECTURA	NO CONFORME		22/02/2021	
SEGURIDAD	NO CONFORME		22/02/2021	1º
ARQUITECTURA		CONFORME	24/02/2021	
SEGURIDAD		CONFORME	24/02/2021	1º

UBICACIÓN DEL PREDIO:	JIRÓN LAS PLEYADES N° 372 Y 368
DISTRITO:	DISTRITO DE CHORRILLOS
PROVINCIA Y PROVINCIA:	LIMA - LIMA

NOTA: ADJUNTO ENVIO DE ITF. CON FECHA 26/02/2021 SE ENVIRAN LOS PLANOS APROBADOS, SELLADOS Y FIRMADOS.

lunes, 1 de Marzo de 2021


Arq. Hada Graciela Segura Pérez
GERENTE GENERAL DE CHRONOS REVISORES URBANOS